Resolución Ministerial

N° 181-2016-PCM

Lima, - 1 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2015-PCM, se designa al señor Cesar Octavio Javier Fourment Paredes, como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **CESAR OCTAVIO JAVIER FOURMENT PAREDES**, como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al interesado, a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal; y, al Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros